

Departamento de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002 - 009 - 24

## ACTA DE FALLO

### QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **14:00** horas del día **10 de junio de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° S. A. 024/2023 de fecha 20 de Abril de 2023 emitido por el C. Ing. José Javier Chávez Cibrián en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002 - 009 - 24**; consistente en los trabajos de **Pavimentación Hidráulica en Calle Primero de Mayo; Entre Calle Benito Juárez e Ignacio de la Llave; Rehabilitación de Alcantarillado en Calle Primero de Mayo; Entre C. Benito Juárez e Ignacio de la Llave y Rehabilitación de Agua Potable en Calle Primero de Mayo; Entre C. Benito Juárez e Ignacio de la Llave, Col. Isabel Almanza.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones por parte del responsable de la evaluación de las propuestas el C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael Coordinador de Costos y Presupuestos de la D. M. de O. P., las posturas quedaron como sigue:

### *PROPUESTAS DESECHADAS*

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>
<b>1.- ING. NARCISO SOTO, S. A. DE C. V.</b>
En su propuesta no integrara catálogo de conceptos en el Anexo A24 proporcionado por la dependencia conforme a lo establecido en las bases de licitación en el Capítulo IX, inciso: g., que a la letra dice: Se deberá anexar al sobre de la propuesta toda la documentación adicional a la establecida en las bases de licitación que proporcione "LA CONVOCANTE" durante el proceso, ya sea previo o en el mismo acto de la junta de aclaraciones; No cumple con las especificaciones del Anexo A31 proporcionado por la dependencia conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación y en las propias bases, donde hace mención lo siguiente: El postor considerará para los costos horarios de la maquinaria el precio de adquisición de la maquinaria como nuevo y lo analizará de acuerdo con el artículo 32, párrafo II y el artículo 35, fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; teniendo como base jornadas de trabajo de 8 horas diarias y tomando 25 días para cada mes es decir sin incluir los domingos; para cuatro años de depreciación, vida económica=9,600 horas; horas trabajadas por año =2,400 horas, lo anterior lo hacemos del conocimiento de los licitantes para unificar los criterios de cómo se debe

FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

© Gabino Barrera #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

☎ 618 137 82 00 - 618 137 82 12





Departamento de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002 - 009 - 24

implementar los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, para evitar la especulación del costo horario de la maquinaria; El cual se incumple en el Análisis de Costo Horario de la Maquinaria con Clave EQ-0005 camión volteo y clave EQ-008 Petrolizadora; así mismo en su propuesta no considera en los análisis de precios unitarios correspondientes al Anexo A25, el equipo de Compactación, necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en los siguientes conceptos: E.P. 03.1 Subrasante, incluye mejoramiento de T.N. con incorporación de calhidra a un 3% de su P.V.S.S. (según norma N•CMT•1•04/21), escarificado, disgregado, acamellonado, agua, compactado al 95% PROCTOR con un espesor de 15 centímetros compactos promedio, E.P. 04 Sub-base hidráulica, según norma (N•CMT•4•02•001/21) compactada al 100% de su P.V.S.M. Prueba AASHTO modificada, con un espesor de 15 centímetros compactos, incluye: acarreo del banco elegido por el contratista, maquinaria, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. y E.P. 05 Base hidráulica, según norma (N•CMT•4•02•002/22) compactado al 100% de su P.V.S.M. Prueba AASHTO modificada, con un espesor de 15 centímetros, incluye acarreos del banco elegido por el contratista, maquinaria, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.; y en su propuesta considera los salarios bases de Mano de Obra fuera de costos de mercado en el Anexo 11.

**PROPUESTAS ACEPTADAS**

LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN CONSIDERAR EL I. V. A.
2.- SOLUCIONES INTEGRALES TODO TERRENO, S. A. S	\$9,598,440.90
3.- PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S. A. DE C. V.	\$9,646,090.33
4.- PETROLOGÍA E INGENIERÍA AVANZADA, S. A. DE C. V.	\$9,701,804.98

Con base en lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Trigésima Quinta de las Bases de Licitación y sus Anexos y a los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo de esta Dirección, da lectura al siguiente fallo:

La proposición presentada por la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES TODO TERRENO, S. A. S.**, cumple y resulta conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso.

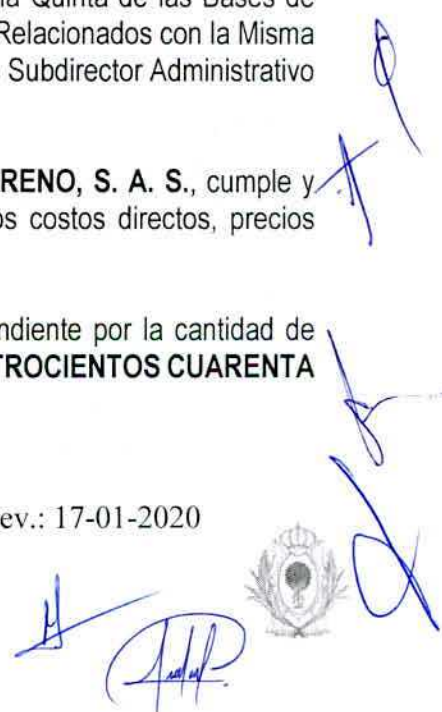
Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$9,598,440.90 SON: NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 90/100 M. N.** más el Impuesto al Valor Agregado.

FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

© Gabino Barrera #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.  
☎ 618 137 82 00 - 618 137 82 12



Departamento de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002 - 009 - 24

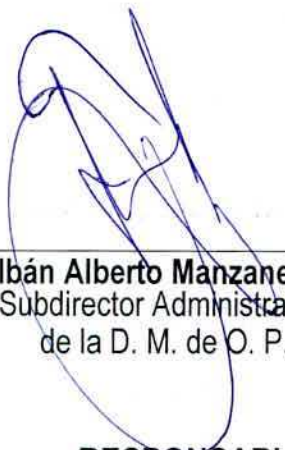
Se fijan las **14:00** horas del **día 12 de junio de 2024** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 46 de la Ley antes citada.

Para el trámite del anticipo deberá de solicitarlo mediante escrito dirigido al Director Municipal de Obras Públicas, y entregado en el Departamento de Licitaciones y Contratos de "LA DEPENDENCIA", adjuntando la factura debidamente requisitada y desglosada de acuerdo a los porcentajes otorgados.

Se da por terminado el presente Acto a las **14:25** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

**POR EL MUNICIPIO DE DURANGO**



C. Lic. **Ibán Alberto Manzanera Gamero**  
Subdirector Administrativo  
de la D. M. de O. P.



C. Ing. **Miguel Ángel Lugo Quiroz**  
Representante de la Contraloría Municipal

**RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**



C. Ing. **Víctor Manuel Siqueiros Ismael**  
Coordinador de Costos y Presupuestos  
de la D. M. de O. P.





Departamento de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002 - 009 - 24

**PARTICIPANTES:**

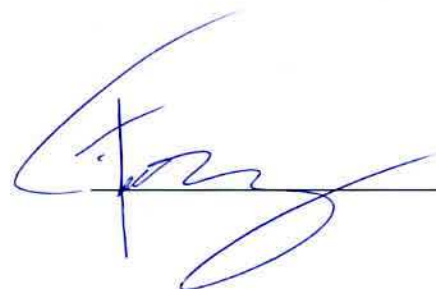
1.- PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S. A. DE C. V.

No se presentó

2.- SOLUCIONES INTEGRALES TODO TERRENO, S. A. S  
C. Ing. Abigail Chaidez Herrera



3.- PETROLOGÍA E INGENIERÍA AVANZADA, S. A. DE C. V.  
C. Ing. Felipe de Jesús Tamayo Zapata



4.- ING. NARCISO SOTO, S. A. DE C. V.  
C. Ing. Marisol Ortíz García

